



Universidad Tecnológica del Chocó
Diego Luis Córdoba

Oficina Control Interno

Código 10080

Código: F-GCOM-11

Versión: 04

Fecha: 02-07-2024

INFORME DE SEGUIMIENTO DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO 4° TRIMESTRE UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA

LADYS MARIA MORENO PINO OFICINA DE CONTROL INTERNO

21/02/2025

Vigilada a Mineducación



SC CER130675



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba

Nit. 891.680.089-4

Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano – Ciudadela Universitaria

Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938824

contactenos@utch.edu.co, notificacionesjudiciales@utch.edu.co

utch.edu.co

Quibdó, Chocó (Colombia)



INFORME	N°: 004
FECHA DE EMISIÓN 21/02/ 2025	21/02/2025
PROCESO:	SEGUIMIENTO DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO
PERIODO DE SEGUIMIENTO:	4° Trimestre de 2024
OBJETIVO DEL INFORME:	
GENERAL:	Presentar un informe referente al cumplimiento de las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público de conformidad con la ley 1474 de 2011, establecidas en el marco legal vigente, en la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba", durante el tercer trimestre de la vigencia 2024.
ESPECIFICOS:	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Analizar el Comportamiento comparativo de los gastos del cuarto trimestre de la vigencia 2023, respecto a los del cuarto trimestre de la vigencia 2024. ✚ Verificar el cumplimiento de las medidas en materia de austeridad y eficiencia del gasto en la entidad. ✚ Realizar seguimiento de las recomendaciones propuestas previamente por la Oficina de Control Interno, concernientes a austeridad y eficiencia del gasto. ✚ Presentar observaciones y recomendaciones conforme al análisis de los resultados obtenidos.
ALCANCE	
<p>En el presente informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba", se analizan las variaciones de los principales gastos de personal y de adquisición de bienes y servicios, identificados en las ejecuciones presupuestales y demás información suministrada por la Oficina Financiera, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2024.</p>	



MARCO LEGAL

- Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la ejecución de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998".
- Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998" Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998".
- Ley 1474 de julio de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- Decreto 984 del 14 de agosto de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998." Que indica: Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".
- Directiva Presidencial 04 del 3 de julio de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial No. 06 del 2 de diciembre de 2014. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.
- Directiva Presidencial No. 01 del 10 de febrero de 2016. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.
- Directiva Presidencial 09 del 9 de noviembre de 2018.



- Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021, por medio de la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 2022.
- Decreto 199 del 20 de febrero de 2024, “por medio del cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.

ACTIVIDADES

Las disposiciones de austeridad y eficiencia en el gasto público a verificar se enmarcan en los siguientes aspectos:

- Gastos de personal: Horas extras, dominicales, festivos y recargos y primas, indemnizaciones de vacaciones acumuladas y pagadas en dinero.
- Personal vinculado por prestación de servicios (Servicios profesionales, remuneración por servicios técnicos, apoyo a la gestión, personal supernumerario).
- Arrendamientos.
- Adquisición de bienes y servicios.
- Servicios públicos: gastos de energía eléctrica, agua y telefonía (local, internet y móvil).
- Impresos y publicaciones: gasto en este rubro presupuestal.
- Fotocopias, impresiones y campañas ambientales: seguimiento a las actividades que promueven la eficiencia en el uso de papelería, fotocopias, impresiones y la sensibilización con el cuidado ambiental.
- Mantenimientos de vehículos y reparaciones locativas: seguimiento al número de vehículos, mantenimientos correctivos y preventivos e insumos y siniestros ocurridos en el periodo analizado.
- Seguimiento a las actividades implementadas por la administración para atender las recomendaciones generadas en el anterior informe.



PROCEDIMIENTO

Para el desarrollo del presente informe se verificó la aplicación y cumplimiento de las normas establecidas con relación a la Austeridad del Gasto de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba.

La Dra. Ladys María Moreno Pino, Jefe de Oficina de Control Interno, mediante oficio remitido vía correspondencia electrónica del 04 de febrero de 2025, solicitó a la Oficina Financiera información de las ejecuciones presupuestales de gastos y libros auxiliares de presupuesto de los meses de octubre, noviembre y diciembre correspondiente al cuarto trimestre de 2024, Por tanto, el análisis y la elaboración del presente informe de austeridad y eficiencia en el gasto público se realizó con la información suministrada por la Oficina Financiera de la UTCH.

Finalmente, dado que la información se generó a través del aplicativo software Gestasoft durante los meses de 2024 en mención, se procede a cotejar las cifras de los gastos ejecutados del cuarto trimestre 2024 con las del cuarto trimestre de la vigencia anterior (2023), observando en el desarrollo del mismo informe las siguientes diferencias y/o variaciones en aras de verificar si se está haciendo uso racional de los recursos de la entidad y dar recomendaciones del caso que permitan ahorro económico.



DESARROLLO

Dando observancia a la normatividad que rige la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público se busca determinar el interés del Alma Mater por dar cumplimiento a las normas y directrices en materia de ahorro del gasto y a las medidas y disposiciones emanadas tanto internas como externamente para tal fin.

El análisis de los datos se tomó comparando las cifras de los gastos ejecutados del cuarto 2023 con las del cuarto de la vigencia 2024.

Es preciso indicar que los gastos identificados y observados corresponden a los costos y/o gastos necesarios para el normal desarrollo del funcionamiento de las actividades desarrolladas por las dependencias y distintas áreas de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, en los que se encuentran los gastos de personal y adquisición de bienes y servicios.

RUBROS PRESUPUESTALES DE GASTOS SOMETIDOS A LA POLÍTICA DE AUSTERIDAD DEL GASTO

Gastos de Personal

Corresponde a los costos y/o gastos tendientes a atender el pago de la planta de personal y demás gastos asociados o derivados de éstos, los cuales están enmarcados y diferenciados por ser servicios personales que se distinguen según su naturaleza jurídica/contractual.

En consecuencia, la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba cuenta con una planta de personal permanente, donde se contemplan gastos para el personal de planta docente y no docente; y una planta de personal temporal, en donde destacan el personal docente ocasional y no docente contratados a término fijo, prestación de servicios profesionales, técnicos, de apoyo a la gestión, supernumerarios y demás.

Aunado a esto, también se contemplan todos los factores prestacionales y de contribuciones inherentes a estos, consecuentes en los gastos efectuados por nómina como los conceptos de aportes a la seguridad social, primas, bonificaciones, indemnizaciones, liquidaciones, horas extras, vacaciones y demás.

El análisis comparativo entre el cuarto trimestre de 2023 y el mismo periodo en 2024 evidencia variaciones significativas en la distribución de los gastos de personal, derivadas principalmente de la crisis económica que atraviesa la universidad. Durante este trimestre, los pagos a los funcionarios presentaron retrasos debido a problemas con la fiduciaria y el cambio de administración, lo que afectó la ejecución presupuestal. Es



importante resaltar que el salario de octubre se pagó en diciembre y la prima solo se pudo cubrir en un 75%. Además, la parálisis institucional generada por la asamblea **TRISTAMENTARIA** genero impedimento en la ejecución de múltiples actividades y contrataciones para las misma.

COMPARATIVO GASTOS DE PERSONAL CUARTO TRIMESTRE 2023 VS 2024						
DETALLE	CUARTO TRIMESTRE 2023	ANALISIS VERTICAL 1	CUARTO TRIMESTRE 2024	ANALISIS VERTICAL 2	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Gastos de personal docentes	13.000.207.968	61.40%	15.490.592.862	69.51%	2.490.384.894	19.16%
Gastos de personal administrativo	7.526.565.301	35.55%	6.561.616.612	29.45%	-964.948.689	-12.82%
Gastos de prestación de servicios	646.443.675	3.05%	231.640.000	1.04%	-414.803.675	-64.17%
TOTAL	21.173.216.944	100%	22.283.849.474	100%	1.110.632.530	5.25%

Tabla N° 01 – Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto – Cifras en pesos / Elaboración propia.

SE OBSERVÓ:

Incremento del 19,16% en los gastos de personal docente, pasando de \$13.000 millones en 2023 a \$15.490 millones en 2024. Este aumento elevó la participación de este rubro dentro del total de gastos de personal del 61,40% al 69,51%, reflejando una mayor asignación de recursos para estabilidad laboral en esta categoría.

Disminución del 12,82% en los gastos de personal administrativo, con una reducción de \$964 millones. Reducción del 64,17% en los gastos de prestación de servicios, pasando de \$646 millones en 2023 a \$231 millones en 2024, en respuesta a las medidas de austeridad adoptadas.

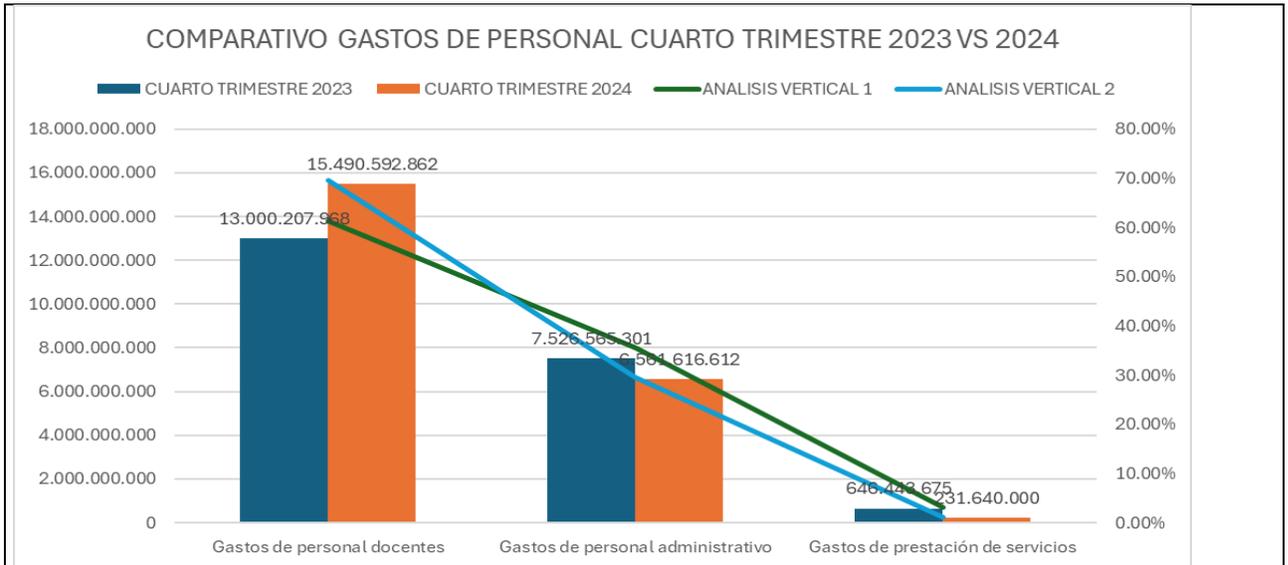
A pesar de estas reducciones, el gasto total en personal aumentó en \$1.110 millones (5,25%), reflejando la priorización del recurso humano docente. Los gastos de personal para la vigencia 2024 se componen de la siguiente forma como se observa en la Tabla 02:



GASTOS DE PERSONAL 2024				
RUBRO PRESUPUESTAL	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE
Sueldos básicos	3.761.348.937.00	-	2.591.404.250.00	6.352.753.187.00
Horas extras, dominicales, festivos y recargos	58.528.031.00	-	206.198.580.00	264.726.611.00
Gastos de representación	1.811.376.297.00	-	1.040.515.452.00	2.851.891.749.00
Subsidio de alimentación	12.999.560.00	-	4.669.560.00	17.669.120.00
Auxilio de transporte	22.680.000.00	-	13.710.333.00	36.390.333.00
Prima de servicio	-	12.566.655.00	-	12.566.655.00
Bonificación por servicios prestados	135.867.244.00	3.496.648.00	47.739.849.00	187.103.741.00
Prima de navidad	-	6.549.630.00	5.151.225.705.00	5.157.775.335.00
Prima de vacaciones	33.351.124.00	4.338.048.00	23.086.194.00	60.775.366.00
Prima técnica salarial	156.183.102.00	-	140.884.915.00	297.068.017.00
Aportes a la seguridad social en pensiones	707.171.360.00	-	-	707.171.360.00
Aportes a la seguridad social en salud	503.700.381.00	-	-	503.700.381.00
Aportes a cesantías	-	7.450.204.00	-	7.450.204.00
Aportes a cajas de compensación familiar	230.294.400.00	-	-	230.294.400.00
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	31.128.300.00	-	-	31.128.300.00
Aportes al ICBF	178.549.400.00	-	-	178.549.400.00
Indemnización por vacaciones	-	5.205.657.00	-	5.205.657.00
Bonificación especial de recreación	3.605.114.00	-	2.056.141.00	5.661.255.00
Prima técnica no salarial	5.017.591.00	-	5.680.973.00	10.698.564.00
Auxilio sindical	16.250.000.00	39.000.000.00	13.650.000.00	68.900.000.00
Honorarios	10.400.000.00	194.000.000.00	27.240.000.00	231.640.000.00
TOTALES	7.678.450.841.00	272.606.842.00	9.268.061.952.00	17.219.119.635.00

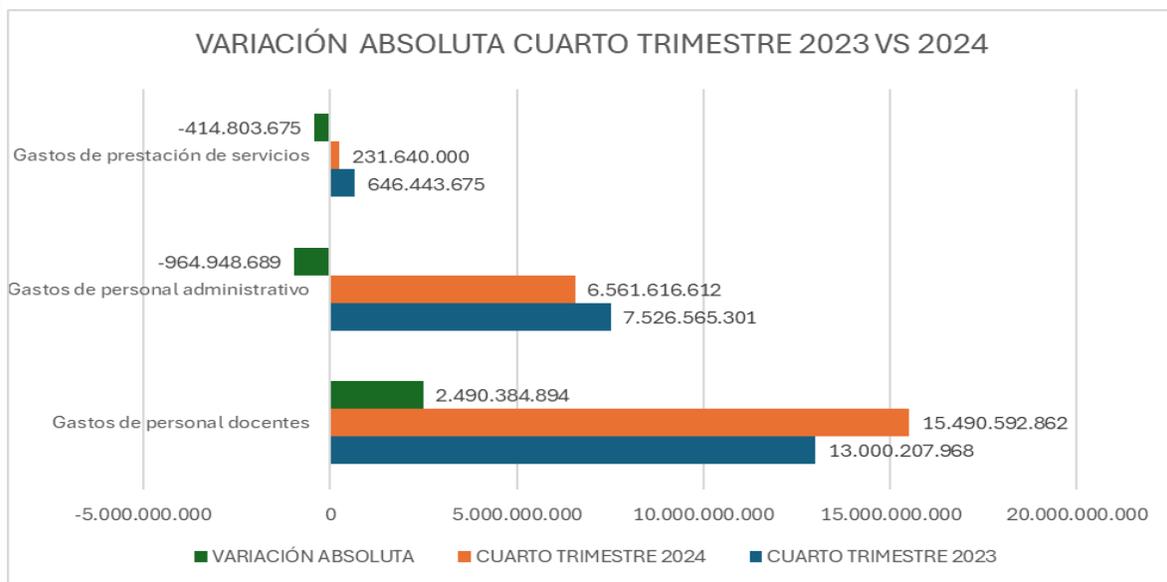
Tabla N° 02 – Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto – Cifras en pesos / Elaboración propia.

Lo anterior, se ve reflejado específicamente de la siguiente manera de conformidad con la Gráfica N° 01:

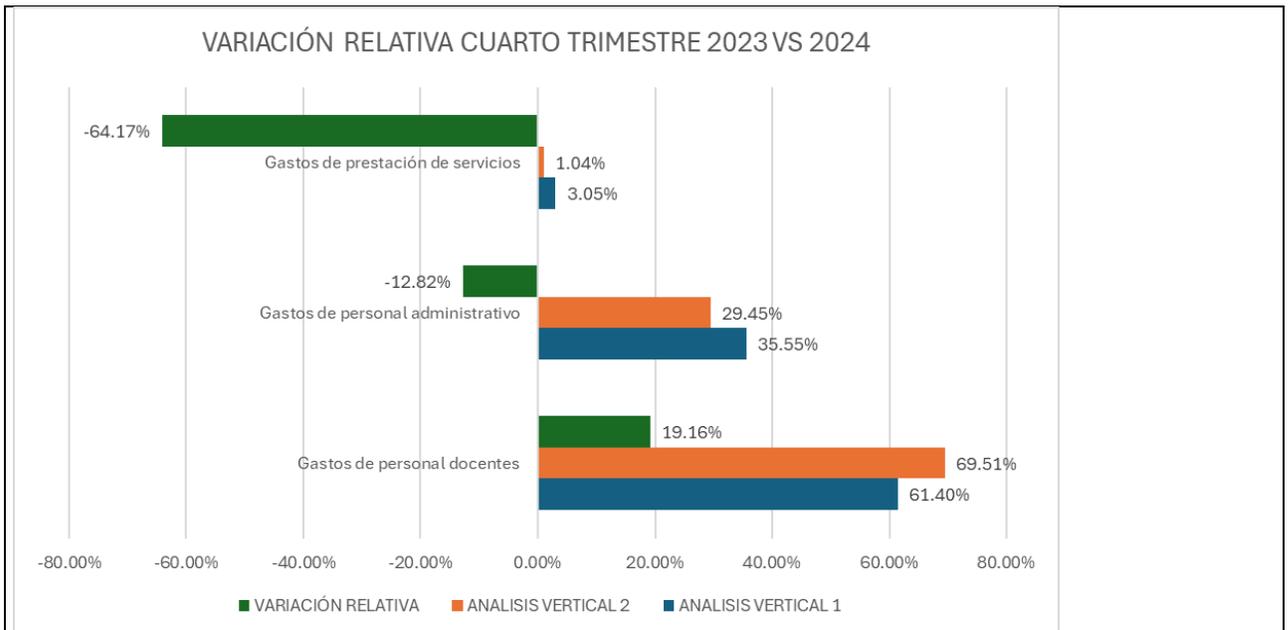


Gráfica N° 01 - Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto / Elaboración propia.

En consecuencia, estos aumentos del gasto de personal docente y a su vez, una disminución en los gastos de personal administrativo se analiza y detalla a continuación como se muestra en las Gráficas N° 02 y 03:



Gráfica N° 02 - Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto / Elaboración propia.



Gráfica N° 03 - Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto / Elaboración propia.

En cuanto a las horas extras, prima e indemnización de vacaciones por necesidad de servicio, se resalta lo siguiente como se observa en las Tablas 03 y 04:

COMPARATIVO GASTOS HORAS EXTREAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS CUARTO TRIMESTRE 2023 VS 2024						
DETALLE	CUARTO TRIMESTRE 2023	ANÁLISIS VERTICAL 1	CUARTO TRIMESTRE 2024	ANÁLISIS VERTICAL 2	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Gastos de personal administrativo	119.010.265	100.00%	264.726.611.00	100.00%	145.716.346.00	122.44%
TOTAL	119.010.265	100.00%	26472661100%	100.00%	145.716.346.00	122.44%

Tabla N° 03 – Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto – Cifras en pesos / Elaboración propia.

COMPARATIVO GASTOS DE VACACIONES CUARTO TRIMESTRE 2023 VS 2024						
DETALLE	CUARTO TRIMESTRE 2023	ANÁLISIS VERTICAL 1	CUARTO TRIMESTRE 2024	ANÁLISIS VERTICAL 2	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Prima de vacaciones personal docentes	128.310	0.20%	-	-	-128.310	-
Prima de vacaciones personal administrativo	58.885.827	93.42%	12.566.655.00	70.71%	- 46319172.0.00	-78.66%
Indemnización de vacaciones personal docente	17.497	0.03%	-	-	- 17497.0.00	-
Indemnización de vacaciones personal administrativo	4.000.496	6.35%	5205657.0	29.29%	1205161.0.00	-
TOTAL	63.032.130	100.00%	17.772.312.00	100.00%	- 45.259.818.00	-78.66%

Tabla N° 04 – Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto – Cifras en pesos / Elaboración propia.



Las erogaciones por concepto de horas extras, dominicales, festivos y recargos de la institución para el cuarto trimestre a pesar de las restricciones presupuestales, se evidenció un incremento del 122,44% pasando de \$119 millones en 2023 a \$264 millones en 2024. Esta variación responde a la necesidad de cubrir cargas laborales adicionales tras el retraso en pagos y la reanudación de actividades académicas y administrativas. El retraso en el pago de octubre hasta diciembre afectó la liquidez del personal y generó acumulación de obligaciones salariales.

En la tabla N° 04 en el análisis de este rubro muestra una reducción del **78,66%**, lo que refleja las siguientes situaciones:

Prima de vacaciones del personal administrativo: se redujo en 78,66%, pasando de \$58.885 millones en 2023 a \$12.566 millones en 2024. En el caso del personal docente, no se registró pago de prima en 2024.

Indemnización por vacaciones: mientras que para el personal docente se eliminó este gasto, en el caso del personal administrativo se presentó un incremento del 29,29%, alcanzando los **\$5.205 millones**. Esto se atribuye a compensaciones salariales por terminación de contratos.

Adquisición de bienes y servicios

Corresponde a la compra de bienes muebles tangibles e intangibles, de consumo duradero o de consumo final o fungibles, destinados a apoyar logísticamente el desarrollo de las funciones de la empresa, y a la contratación y pago a personas jurídicas y naturales por la prestación de un servicio que complementa el desarrollo del objeto económico y social de la institución y permite mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo.

En consecuencia, la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba cuenta con adquisiciones de activos no financieros (maquinaria y equipos); Adquisición de diferentes activos como lo son los materiales y suministros (Materiales, suministros y semovientes; dotación y suministros); Adquisición de servicios (servicios públicos, arrendamiento, comunicaciones y transporte); Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing (seguros y gastos financieros); Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (Impresos y publicaciones, mantenimiento); Servicios para la comunidad, sociales y personales (Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, plan de gestión ambiental) y finalmente, Gastos e imprevistos (Otros gastos y pago de pasivos vigencias anteriores).

Teniendo en cuenta lo anterior, se realiza el siguiente análisis comparativo de los gastos de adquisición de bienes y servicios, los cuales han contribuido a el correcto desarrollo y funcionamiento de la institución entre los periodos de cuarto trimestre de 2023 y 2024.



COMPARATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CUARTO TRIMESTRE 2023 VS 2024						
DETALLE	CUARTO TRIMESTRE 2023	ANALISIS VERTICAL 1	CUARTO TRIMESTRE 2024	ANALISIS VERTICAL 2	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Materiales y suministros	2.060.670.895	43.03%	193867250.00	.131.13	-1.866.803.645.00	-90.59%
Adecuación y dotación de infraestructura Física y Tecnológica	-	-	369.574.203.35	25.00%	369.574.203.35	-
Servicios públicos	378.447.303	7.90%	-	-	-378.447.303.00	-100.00%
Arrendamiento	12.891.360	0.27%	-	-	-12.891.360.00	-100.00%
Comunicaciones y transporte	-	0.00%	146.007.737.00	9.88%	146.007.737.00	-
Impresos y publicaciones	-	-	232.482.500.00	15.72%	232.482.500.00	-
Mantenimiento	594.545.270	12.42%	145.502.485.00	9.84%	-449.042.785.00	-75.53%
Viáticos de los funcionarios en comisión	437.867.007	9.14%	391.027.588.00	26.45%	-46.839.419.00	-10.70%
Otros gastos	1.304.284.363	27.24%	-	-	-1.304.284.363.00	-100.00%
TOTAL	4.788.706.198	100.00%	1.478.461.763	100.00%	-3.310.244.435	-476.82%

Tabla N° 05 – Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto – Cifras en pesos / Elaboración propia.

Se evidenció una reducción drástica del 69,15% en el total de gastos de bienes y servicios, pasando de \$4.788 millones en 2023 a \$1.478 millones en 2024. Entre las variaciones más significativas se encuentran:

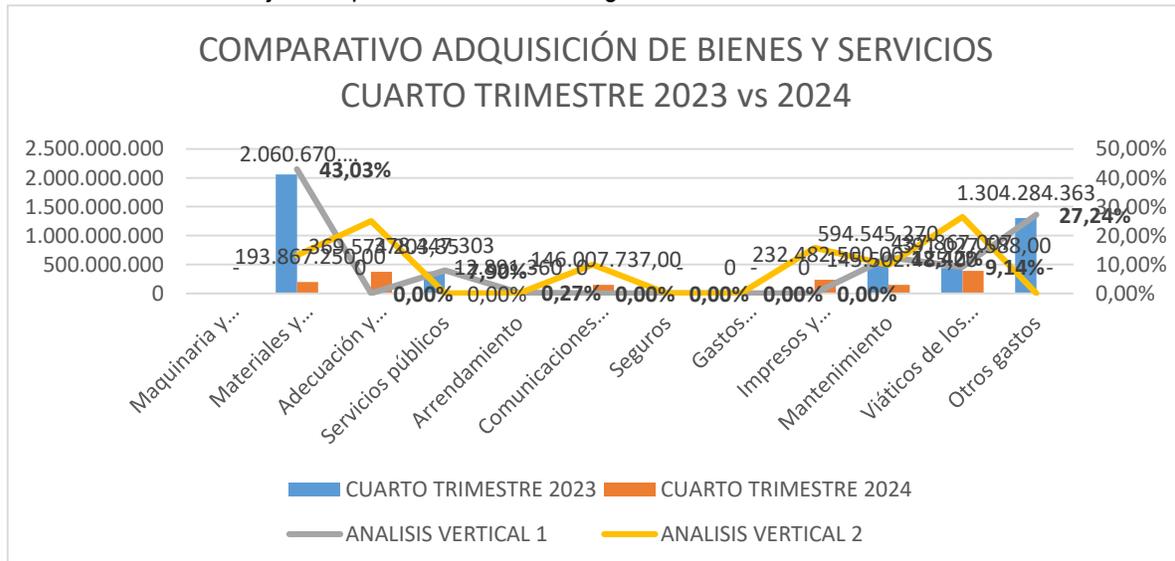
Materiales y suministros: reducción del 90,59%.

Mantenimiento: reducción del 75,53%.

Servicios públicos: reducción del 100%.

Arrendamientos y otros gastos: eliminación total.

Lo anterior, se ve reflejado específicamente de la siguiente manera de conformidad con la Gráfica N° 05:

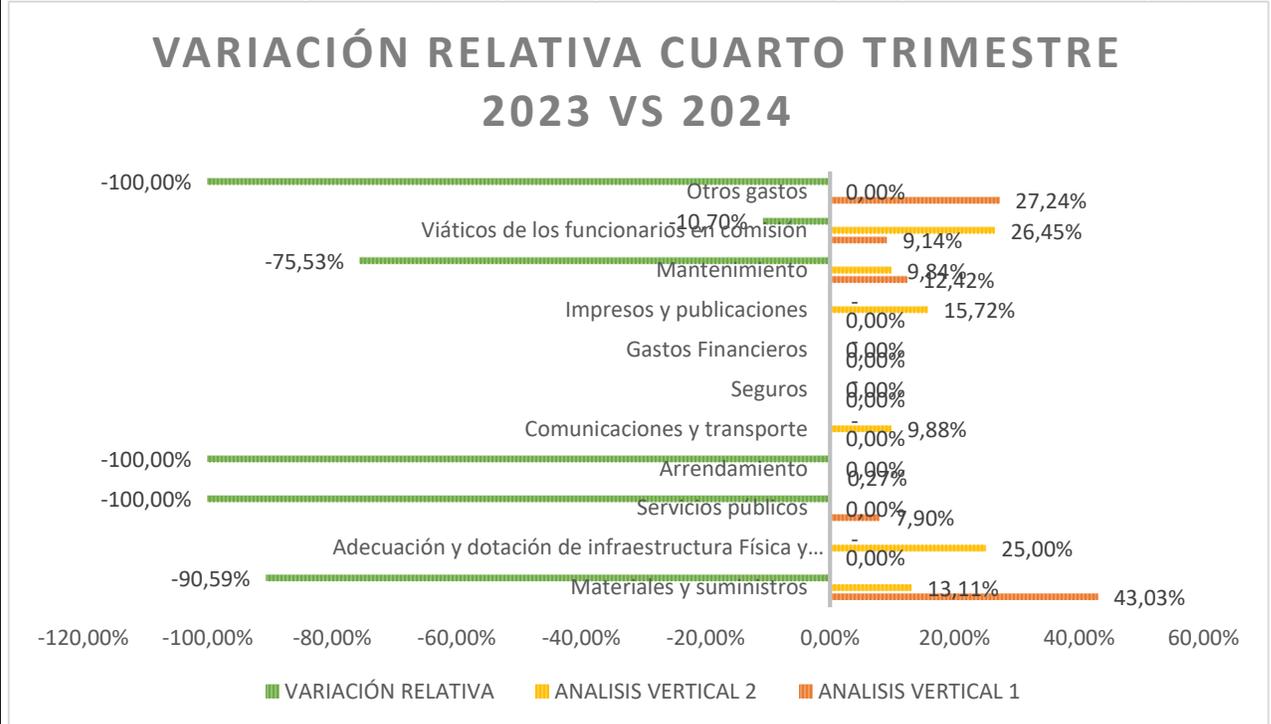


Gráfica N° 04 - Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto / Elaboración propia.



En consecuencia, se analiza y detalla los gastos de adquisición de bienes y servicios a continuación teniendo en cuenta la variación absoluta y relativa concernientes a la comparación los rubros que presentaron variaciones entre los trimestres en mención, como se muestra en las Gráficas N° 05 y 06:

Gráfica N° 05 - Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto / Elaboración propia.



Gráfica N° 06 - Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto / Elaboración propia.

El retraso en los pagos debido a la crisis financiera impidió la ejecución de varios proyectos y adquisiciones.

No obstante, se evidenciaron incrementos en rubros estratégicos como:

Adecuación y dotación de infraestructura física y tecnológica: incorporación de \$369 millones en 2024.

Comunicaciones y transporte: asignación de \$146 millones en 2024.

Impresos y publicaciones: incorporación de \$232 millones en 2024.

COMPARATIVO SERVICIOS PÚBLICO CUARTO TRIMESTRE 2023 VS 2024						
DETALLE	CUARTO TRIMESTRE 2023	ANALISIS VERTICAL 1	CUARTO TRIMESTRE 2024	ANALISIS VERTICAL 2	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Internet	3.680.815	0.97%	-	-	-3.680.815	-100.00%
Aseo, acueducto y alcantarillado	9.420.452	2.49%	73.305.497.35	19.84%	63.885.045	678.15%
Alumbrado público	11.856.544	3.13%	6.258.445.00	1.69%	-5.598.099	-47.22%
Energía	340.135.668	89.88%	11.756.491.00	3.18%	-328.379.177	-96.54%
Telefonía móvil	13.353.824	3.53%	278253770.0	75.29%	264.899.946	1983.70%
TOTALES	378.447.303	100.00%	369.574.203	100.00%	-8.873.100	2418.09%

Tabla N° 06 – Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto – Cifras en pesos / Elaboración propia.



De acuerdo con la información reflejada en esta tabla se puede evidenciar que se obtuvieron variaciones significativas como una disminución del 100% en algunos conceptos como energía e internet, debido a la falta de pagos oportunos y la suspensión de contratos en ciertos casos. Sin embargo, se observó un incremento en telefonía móvil (1983,70%) y aseo y alcantarillado (678,15%), lo que sugiere una reorientación de los gastos hacia necesidades más urgentes.

CONCLUSIONES Y/O OBSERVACIONES

El análisis del cuarto trimestre de 2024 refleja el impacto significativo de la crisis financiera y la inestabilidad administrativa en la ejecución del gasto. El retraso en el pago de salarios y primas, la severa reducción en bienes y servicios, y las dificultades en la ejecución presupuestal, ponen en evidencia la necesidad de fortalecer la planeación presupuestal y financiera de la Universidad.

Para mitigar estos efectos, es fundamental implementar estrategias de optimización del gasto sin comprometer la calidad de los servicios, asegurando el pago oportuno de las obligaciones laborales y buscando fuentes alternativas de financiamiento. La austeridad debe orientarse a una mayor eficiencia en la gestión de recursos, evitando la interrupción de operaciones esenciales y garantizando la estabilidad financiera a largo plazo.

Vemos un Impacto negativo que conlleva de la crisis financiera: El retraso en el pago de salarios y primas, así como las dificultades en la ejecución presupuestal, son indicativos de una desorganización financiera que no solo afecta la estabilidad de los empleados, sino que también contribuye a la parálisis institucional. El retraso en el pago de octubre hasta diciembre es un ejemplo claro de cómo la crisis puede afectar la moral de los empleados y la capacidad de la institución para funcionar de manera efectiva. Además, se refleja una gestión presupuestal deficiente, lo que genera incertidumbre sobre el futuro económico de la universidad.

Por lo anterior, la administración debe tomar acciones que permitan reducciones significativas en los ítems que componen los gastos de personal y adquisición de bienes y servicios, las cuales obedezcan propiamente al cumplimiento de la política de austeridad del gasto para los próximos trimestres de 2025.

RECOMENDACIONES

El cuarto trimestre de 2024 refleja un panorama claro de las consecuencias de una crisis financiera y la inestabilidad administrativa en la ejecución del gasto público. Resaltando varios puntos críticos en el manejo de los recursos y la necesidad de tomar medidas preventivas y correctivas. De conformidad con el análisis a los gastos ejecutados por la Universidad Tecnológica del Chocó durante el cuarto trimestre de 2024. Se sugieren recomendaciones específicas y se reiteran las recomendaciones dadas con anterioridad.



RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS:

Gestión de Personal y Reducción de Costos Laborales:

- ✓ Implementar estrategias de gestión del tiempo laboral para reducir el pago de horas extras, promoviendo la distribución equitativa de la carga laboral y el teletrabajo en áreas administrativas.
- ✓ Fomentar políticas de movilidad interna para optimizar el uso del talento humano y evitar contrataciones innecesarias.
- ✓ Revisar los esquemas de contratación por prestación de servicios y transitar a modelos más eficientes de vinculación.
- ✓ Implementar estrategias de planificación de vacaciones para evitar el pago de indemnizaciones y optimizar la distribución de cargas de trabajo.
- ✓ Garantizar una mejor programación y priorización de pagos a funcionarios para evitar acumulación de deudas y compensaciones extraordinarias.

Eficiencia en el Consumo de Bienes y Servicios

- ✓ Fomentar estrategias de digitalización en la gestión documental y eliminación progresiva de impresos y publicaciones físicas.
- ✓ Implementar políticas de mantenimiento preventivo, reduciendo costos por reparaciones emergentes.
- ✓ Garantizar la planificación adecuada de adquisiciones y evitar acumulación de contratos sin pago oportuno.

Uso Eficiente de los Servicios Públicos

- ✓ Optimizar el consumo de energía mediante campañas de concientización entre la comunidad universitaria, implementando estrategias de eficiencia energética y consumo eléctrico en la institución y los centros de desarrollo subregionales. Esto puede incluir la actualización de equipos y la adopción de fuentes de energía más sostenibles.
- ✓ Reestructurar los contratos de telefonía móvil, evaluando la viabilidad de paquetes corporativos más económicos.



- ✓ Reducir el consumo de agua y aseo, adoptando políticas de uso racional y estrategias de recolección de agua lluvia en infraestructura universitaria.
- ✓ Regularizar los pagos de servicios públicos para evitar cortes y recargos adicionales.

Alternativas de Financiamiento y Gestión de Recursos (Diversificación de fuentes de financiamiento)

- ✓ Es de suma importancia que los responsables de áreas de la Universidad propagan alternativas para diversificar diferentes fuentes de ingresos, es decir que no dependamos en un porcentaje tan alto de una sola fuente, logrando que nuevas alternativas de ingreso o fuentes sean más susceptibles a la crisis al largo plazo.
- ✓ Promover la búsqueda de fuentes de financiamiento externo, como cooperación internacional, convenios con empresas, recaudo de estampilla y programas de autofinanciación.
- ✓ Fomentar proyectos de investigación y consultoría que generen ingresos propios para la institución.
- ✓ Explorar alianzas estratégicas con el sector privado y otras universidades, optimizando la ejecución de proyectos conjuntos.
- ✓ Evaluar la posibilidad de generar ingresos adicionales a través de proyectos de extensión y prestación de servicios académicos y tecnológicos.

Planificación estratégica a largo plazo:

- ✓ La Universidad debe pensar no solo en el corto plazo, sino también en cómo se puede planificar para afrontar futuros imprevistos. E incluir una política financiera sólida cero reactiva.

RECOMENDACIONES ANTERIOR:

Implementar estrategias de eficiencia energética y de consumo eléctrico en la institución y centros de desarrollo subregionales. Esto puede incluir la actualización de equipos y la adopción de fuentes de energía más sostenibles.

Realizar revisiones periódicas de gastos de viáticos y tiquetes para identificar posibles variaciones y tomar medidas correctivas según sea necesario.

Implementar revisiones de facturación y obligaciones de manera regular para garantizar que los gastos sean reconocidos y pagados en el mismo mes en que se generan, evitando multas e intereses moratorios.



Aquellas contempladas y planteadas por el decreto 199 de 2024 del departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP, para el segundo trimestre de 2024.

Original Firmado
HELENS JOHANA ESCOBAR RENTERIA
PROFESIONAL CONTROL INTERNO

Original Firmado
LADYS MARIA MORENO PINO
VB JEFE DE CONTROL INTERNO

Elaboró: Helens Johana Escobar R Cargo: Profesional Universitario Fecha: 21 de febrero de 2025	Revisó: Ladys María Moreno Pino Cargo: Jefe Oficina de Control Interno Fecha: 21 de febrero de 2025	Aprobó: Ladys María Moreno Pino Cargo: Jefe Oficina de Control Interno Fecha: 21 de febrero de 2025
---	--	--